

VALDIVIA, 4 de abril 2025

Carta Presentación

Cuarto Informe de Avance del Plan de Recuperación UACH 2024 – 2025

La Universidad Austral de Chile, en el marco de la implementación del Plan de Recuperación (PdR) 2024–2025, presenta su cuarto informe de avance, correspondiente al período comprendido entre el 05 de enero y el 05 de abril de 2025. El presente informe abarca el último trimestre del primer año de implementación del PdR, un período marcado por resolver dificultades, asumir desafíos y evaluar procesos. Lo anterior, ha dado lugar a importantes aprendizajes en un contexto de crisis, liderado por el equipo de Rectoría en colaboración con las distintas macrounidades y cuerpos colegiados. Adicionalmente, en este periodo, la Universidad, a través del DR 18 del 10 de marzo de 2025, ha convocado a la elección de Rector(a) de la Universidad Austral de Chile. Este proceso constituye un acto consecuente frente a la institucionalidad universitaria y demuestra el compromiso con la gobernanza democrática.

Durante este trimestre, la Universidad presentó ante la Superintendencia de Educación Superior respuesta al oficio Ord. 2024-997 con fecha 24 de diciembre de 2024, en relación con la solicitud de proporcionar una planificación detallada, que contemple la puesta en marcha y los efectos esperados y posibles mejoras o rectificaciones del conjunto de acciones que implicaron la elaboración de nuevos modelos, políticas y reglamentos, entre otros elementos estructurantes de la gestión institucional. La respuesta, enviada el 30 de enero de 2025, establecía una serie de

tareas específicas para llevar a cabo esta puesta en marcha, identificando las normativas implementadas en este periodo y asociando sus objetivos a actividades específicas que las unidades deberán ejecutar para garantizar su cumplimiento. Estas revisiones se abordaron mediante indicadores y fechas de medición, lo que permitirá planificar actualizaciones según sea necesario. De esta manera, la institución asegurará la mejora continua de sus normativas institucionales, contribuyendo con ello al proceso de aseguramiento de la calidad a todo nivel.

Por otro lado, en este trimestre la Universidad finalizó dos de las medidas complementarias comprometidas con la Superintendencia de Educación Superior, cuyo objetivo fue definir y planificar vías compensatorias para los ahorros no alcanzados en los primeros dos trimestres de implementación del PdR. Estas medidas incluyeron la reorganización de las plantas académica y adjunta, además de la reducción de partidas presupuestarias destinadas a materia prima y consumibles estructurales para el año 2025. Esta última medida fue aprobada por cuerpos colegiados el 27 de febrero de 2025, y formalizada mediante el Decreto de Rectoría N°017 del 07 de marzo de 2025, que promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad para el año en curso.

En relación con la reorganización de las plantas académica y adjunta, cabe destacar que este ha sido uno de los procesos más relevantes que ha enfrentado la institución en los últimos años, ya que permitió modernizar y mejorar la gestión. Este proceso se llevó a cabo de acuerdo con mecanismos y criterios generales, verificados tanto por la administración central como por las distintas macrounidades. Estos mecanismos y criterios son los siguientes: 1) revisión de la carga individual de dedicación docente prevista para el año 2025 y verificación de su concordancia con el DR 41 que fija reglas

de docencia mínima para las plantas académica y adjunta; 2) verificación de la correspondencia entre las funciones realizadas por cada docente– especialmente, la satisfacción de un piso mínimo de productividad en investigación– y los perfiles o trayectorias académicas previstas para ser adscrito en cada una de las referidas plantas; y, en su caso, instar por su reajuste; y cumplimiento de las normativas internas que establecen requisitos de permanencia para algunas categorías, en el marco de las medidas complementarias solicitadas por la SES. Sin duda, este proceso resultó complejo para las unidades académicas, no obstante, se desarrolló de manera colaborativa entre Rectoría, las macrounidades y, finalmente, con la aprobación de los cuerpos colegiados.

Otro proceso relevante que inició en 2024 y concluyó en este período fue el proceso de admisión 2025. La meta establecida en el PdR para este año era de 3.700 estudiantes nuevos, matriculando un total de 3.755 estudiantes, cifra que supera la proyección y refleja el trabajo coordinado entre las diferentes unidades de administración central, lideradas por la Vicerrectoría Académica, y las macrounidades.

El exitoso resultado de este proceso refleja el trabajo permanente que la institución llevó a cabo el año 2024, generando importantes aprendizajes que representan un desafío para el proceso de admisión 2026. En este sentido, la Universidad ya se encuentra trabajando en su oferta académica para el próximo año, cuyo primer paso contempla la aplicación del Modelo de Desempeño de Carreras y Programas de Pregrado y Menciones, aprobado por Consejo Académico con fecha 30 de abril de 2024.

Al cierre del cuarto trimestre del PdR, se registró un avance significativo en el cumplimiento de las metas establecidas que apuntan directamente a la obtención de

resultados financieros superiores a los proyectados. Esta situación se evidencia en los informes financieros de presupuesto y de caja al término del año calendario 2024.

Como parte de las acciones implementadas para fortalecer la estabilidad financiera, se concretaron negociaciones con entidades bancarias que permitieron establecer una línea de capital de trabajo, la cual a la fecha no ha sido utilizada. Este respaldo financiero ha sido fundamental para garantizar los recursos necesarios que aseguren la continuidad de operaciones críticas, especialmente ante eventuales desfases en el flujo de ingresos. La colaboración con estas instituciones ha resultado clave para consolidar la posición financiera de la Universidad.

De acuerdo con las proyecciones financieras y al envío del último informe trimestral del PdR, establecido para el 5 de abril 2025, se anticipa una situación económica estable para la operación del año, lo que dependerá del estricto cumplimiento de las medidas planificadas. En este contexto, el año 2025 estará marcado por la implementación continua y sostenida de acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera y avanzar en la modernización de la Universidad.

Si bien se han logrado avances significativos, aún persisten medidas que, al cierre de este informe, se encuentran pendientes, total o parcialmente. El cumplimiento de estas medidas es fundamental para establecer los instrumentos, normativas y procesos que permitan proyectar la sostenibilidad de la Universidad a mediano y largo plazo, otorgando así certidumbre en el desarrollo del proyecto formativo y de gestión institucional.

Entre las medidas pendientes se mantiene la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, actualmente en etapa de presentación a los cuerpos colegiados para su posterior aprobación en el Consejo Superior Universitario. Este

instrumento será clave para guiar el desarrollo institucional durante los próximos cinco años, consolidándose como un documento fundamental para el desarrollo institucional de la Universidad. Además, permitirá prolongar y estabilizar los avances de gestión logrados como consecuencia de la adopción del PdR, asegurando así la proyección de la Universidad como una institución de excelencia, sostenible, compleja y completa.

Asimismo, la Universidad se encuentra en proceso de firma de los convenios de desempeño de facultades y sedes. Este proceso ha sido llevado adelante con una revisión exhaustiva de cada macrounidad, lo que ha permitido avanzar en cada caso, comprometiéndose la firma a medida que se desarrolla el proceso. Por otra parte, los convenios de desempeño individuales se encuentran en proceso de discusión en la Comisión de Asuntos Académicos, donde actualmente se están incorporando las observaciones recibidas desde el Consejo Académico para su posterior presentación y aprobación en dicho cuerpo colegiado. Ambos instrumentos están relacionados, vinculándose con el Plan Estratégico Institucional, los planes específicos de cada macrounidad y, por supuesto, con el PdR.

En este contexto, la Universidad Austral de Chile, como una organización cohesionada, integrada y participativa, reafirma el compromiso con su continuidad y el fortalecimiento de su proyecto formativo. Este compromiso se refleja en los distintos informes y medidas establecidas en el PdR, el Plan de Mejora Institucional y el Plan Estratégico Institucional, todos ellos orientados a garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de la Universidad de cara al próximo proceso de acreditación institucional el año 2028.

Del mismo modo, resulta fundamental seguir proyectando confianza en la comunidad universitaria, en los reguladores externos, las instituciones financieras y los

diversos agentes de la comunidad externa, demostrando que el PdR no solo responde a la superación de una crisis económica, sino que constituye un instrumento de estrategia integral orientada al desarrollo sostenible y al fortalecimiento institucional a largo plazo en todas las áreas del quehacer universitario.

Powered by  Firma electrónica avanzada
**JOSE MIGUEL DORNER
FERNANDEZ**
2025.04.04 10:13:58 -0300

JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ
RECTOR